Asunción, 21 de Setiembre de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 1061 / 2021

Ref.: Solicitud de Prorroga
CIVSA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 16368/2021, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Solicitamos a la convocante remitir la suspensión concedida de fecha 03/03/2021 mencionada en las documentaciones. Al respecto, igualmente recordamos que en los ASPECTOS GENERALES DE OBRAS se establece; "La contratante podrá tomar la decisión de suspender el avance de los trabajos por razones de interés público, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 inciso c) de la Ley N° 2051/2003." Sin embargo, no se observa que se haya dado cumplimiento a dicha disposición normativa.
2. Así también, solicitamos tener en cuenta los plazos establecidos en los ASPECTOS GENERALES DE OBRAS "Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión..." Y "Antes de los quince días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la Contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al Contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución."
3. Para próximos procesos, solicitamos a la convocante unificar los criterios de la modificación realizada, considerando que las ampliaciones de plazo y prórrogas poseen acepciones normativas distintas.

RESPUESTA

- **Referente al punto 1:** Se remite adjunto a la presente la nota de comunicación de la paralización de la Obra con el acuse por parte de la contratista.
- **Sobre los puntos 2 y 3:** Se tendrán en cuenta en los próximos procesos.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

REFERENCIA: **Contrato N°: 39/2020 "Provisión de Planta Móviles Potabilizadoras Compactas en el Marco de la Emergencia COVID – 19" L.P.N. N°: 17/2020.-**

FECHA: **02/03/2021.-**

Por la presente, le comunico que a partir del 03/03/2021, la obra del contrato de referencia, quedara paralizada, hasta nuevo aviso. Esto quedara asentado en el libro de obras como lo estipula el P.B.C. A esperas del Convenio Modificatorio N° 2.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Ing. José Daniel Villalba
Jefe de Dpto de Fiscalización Electromecánica.-
ESSAP S.A.

Arq. Monika Czaya
Dpto. Técnico
C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País
02/03/2021